

EXPDTE. N°: 669/2004 - P.Ley

AUTOR: Iniciativa Popular

EXTRACTO: Asociación Personal Empleados Legislativos de Río Negro, deroga los artículos 3º, 4º y 7º de la ley 3238 (establece contención del gasto en persona l de los tres Poderes del Estado Provincial).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI	DIETERLE	MACHADO	SARTOR	SOSA	TORRES
COSTANZO	IUD	GATTI	LUEIRO	MUENA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Marzo de 2005